



XXI

CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES DEL PRIMER CONGRESO CONSTITUYENTE SOBERANO CONGRESO

Presidencia del C. Tagle.

Sesión última del 30 de octubre de 1823.

Se abrió a las once del día con la lectura del acta del día anterior que quedó aprobada, acordando luego que la Comisión nombrada para dar aviso al Supremo Poder Ejecutivo de que el Congreso va a cerrar sus sesiones en este día, lo verificase al momento, quedando entretanto suspensa la sesión. Y en seguida salieron con este objeto los señores Alcocer, Gómez Anaya, Horbegoso, Argáandar, Terán, Riesgo, Serratón, Obregón, Osoreo, Fernández, Iturralde y Franco (Don Pablo), como individuos de la Comisión.

A las once y media continuó la sesión por haber regresado la Comisión; y el Sr. Alcocer como presidente de ella, puso en noticia del Congreso que a consecuencia de haber desempeñado el cargo, ofreció el Supremo Poder Ejecutivo concurrir a las doce de este día, para solemnizar el acto de cerrar las sesiones; y enterado el Congreso, se volvió a suspender la de este día.

A las doce y media continuó otra vez la sesión por acercarse ya el Supremo Poder Ejecutivo; la Comisión salió a recibirlo, y habiendo tomado asiento arengó al Congreso por medio del Sr. Michelena, su presidente, en estos términos:

“Al tiempo que Vuestra Soberanía deja el asiento que tan dignamente ha ocupado, ya que no lleve el dulce placer de dejar constituida a la Nación porque ha sido imposible, atendidas las circunstancias, por lo menos siempre tendrá la gloria de que se ha adquirido en la lucha honrosa que ha sostenido, cuyo resultado ha sido la libertad de la Patria, de que estábamos muy distantes. Nuestro pueblo tan digno de ser libre por sus virtudes y por sus heroicos sacrificios en favor de la libertad, luego que adquirió la Independencia se vió despojado de su soberanía; el Congreso

al tiempo de instalarse no podía verificarlo sin sucumbir a la ley que se le había impuesto, y se vió con escándalo del mundo que la Nación no era convocada sino para llamar tiranos y consolidar un trono que había sido y debía ser ominoso a la libertad nuestra y de toda la América, y de ninguna manera para hacer su Constitución.

No eran los príncipes llamados los únicos obstáculos que se presentaban a la libertad; había otro de mayor importancia, más inmediato y peligroso. Se veía que Iturbide no dictaba la ley sino para proporcionarse su engrandecimiento, y que no perdería cualquier momento favorable que se presentase a su ambición para arrollarlo todo sin pararse en medios, aunque de este modo hiciese conocer aún a los menos advertidos, que jamás había trabajado por la libertad de la Patria, ni por su Independencia, sino por sus miras particulares.

El Congreso en tan tristes circunstancias, apenas podía consigo mismo. Los trabajos de los patriotas diseminados y sin combinación, no podían darle apoyo a la libertad; era necesario darles tiempo y mientras mantener el campo.

Esta marcha iba produciendo su efecto cuando el Congreso se sintió atacado por una turba insolente, que aunque nada pudo sacar de la mayoría del cuerpo, consiguió arredrara a la de los presentes.

Un Congreso a quien le faltaba el principal con que debía contar, que era el Poder Ejecutivo, no podía hacer otra cosa que presentar una resistencia a todas las medidas que de cualquier modo le pudieran consolidar el dominio opresor.

Frente de esta resistencia fué la disolución de este mismo Congreso, que acabó de correr el velo a muchos preocupados, y decidió a la mayoría de la Nación a remover a toda costa la primera causa.

Así se verificó, y el Congreso reunido en verdadera libertad, desde luego pronunció la de la Nación, recobrando ésta sus derechos soberanos e imprescriptibles de que se hallaba despojada. El Poder Ejecutivo, a nombre de la Nación, felicita al Congreso por un acontecimiento que nos puso en posesión de un bien tan grande, cuya adquisición hará siempre la gloria del Primer Congreso Mexicano; da también las gracias a los señores Diputados que a costa de sus padecimientos y con sus virtudes han enseñado prácticamente a nuestros pueblos, cuánto pueden, uniéndose a su Representación Nacional y cuáles son los males que se siguen cuando ésta no cuenta con el apoyo de sus comitentes. ¡Ojalá que estas se fijen para siempre en el corazón de nuestros conciudadanos! Entonces tendremos Patria y contaremos con una de las primeras bases sobre que deberá fundarse la felicidad y libertad nuestra y de todas nuestras generaciones.

A más de estos motivos comunes de reconocimiento, los individuos que componen el Poder Ejecutivo, tienen otro particular por la confianza con que los ha honrado el Congreso; nosotros hemos tratado de corresponder a esa confianza en el modo que nos ha sido posible, y no hemos ahorrado trabajo para conseguirlo; acaso no habremos podido llenar los deseos de la Nación ni los del Soberano Congreso; pero les suplicamos que

teniendo en consideración a las circunstancias difícilísimas en que nos hemos visto y a la falta de recursos que hemos sufrido, nos disculpen todo aquello que no nos haya sido posible hacer mejor: nuestro objeto primero ha sido conservar la unidad de la Nación para que cuando llegase el momento de instalarse el nuevo Congreso Constituyente, éste no encontrase obstáculo alguno para dictar las leyes con toda la libertad con que deben dictarse.

* * *

El Sr. Presidente del Congreso dijo:

“Conscientia bene actae vitae multorumque beneficiorum recordatio jucundissima est.” Y yo añado que el íntimo convencimiento de haber obrado bien, no sólo es el más dulce placer del hombre honrado, sino la única satisfacción y el sólo premio a que debe aspirar el hombre público. Padres de la Patria, he ahí el seguro puerto de vuestra quietud y descanso: permitidme que os señale con el dedo dirigiendoos la palabra por la postrera vez. Sí, generosos mártires del honor y gloria mexicana, al desocupar unos puestos en que os colocara, no la ambición, no la presunción ni el interés, sino el conjuro de la Patria, echad una ojeada de satisfacción a lo pasado; recorred las huellas de vuestra conducta como legisladores y ese examen llenará vuestras almas de aquella tranquilidad silenciosa que desafiaba a la envidia y en cuyos brazos duerme el justo.

Si no fuese ya tiempo y no me lo impidiese el deseo de no robar ni momentos a vuestro merecido descanso, y el temor de que se desconfie de mis palabras, creyéndome parcial, trazaría el cuadro histórico del Primer Congreso Mexicano, confrontando la serie de sus decretos con la de las circunstancias en que ha obrado; y estoy seguro de que no habría en él siquiera un rasgo que no estuviera tirado por la mano de la fortaleza y la providad o por la de la prudencia llorosa y afligida. No faltará más adelante quien llene este vacío, y entonces, y sólo entonces se hará generalmente justicia a vuestro mérito, porque a la vista débil necesita retirarse un tanto el objeto para bien percibirlo.

¡Cómo se excitará algún día la gratitud de nuestros compatriotas al ver que no dísteis un paso sin escollo; que casi en cada resolución corrían vuestra existencia, libertad y honor, algún peligro, y que ni la vida ni cuanto la hace amable, pudo contrabalancear en vuestro espíritu los intereses patrios! ¡Cuál su indignación averiguando que el día en que por primera vez se abrieron las puertas de este augusto santuario, mientras ellos regocijados e inocentes lanzaban vítores festivos, la malignidad hipócrita armaba tramas, concertaba planes y solicitaba aún apariencia de pretextos para disolver la primera Asamblea en que la Patria depositara sus confianzas; y que asestaba a su pecho las armas con que aparentaba hacerle honores!

A tan tristes principios fueron siempre análogos los sucesos siguientes: Erais llamados para constituir a la Nación; pero estaba jurado al

parecer no dejaros quietud ni posibilidad de ejecutarla; ¿ni cómo habíais de hacerlo, siendo las oscilaciones de la opinión tan incesantes?

Cuando os reunísteis se había ya de antemano aniquilado el Erario Público; cerrado todas las canales que corrían a engrosarlo en otro tiempo, y alagado a los pueblos con la exención de impuestos, único recurso de todo gobierno para cubrir sus atenciones. Abierto a la derecha este precipicio enormísimo se os estrecha y aqueja desde el día siguiente a la reunión augusta, pintandoos, exagerandoos las miserias, las urgencias, la nulidad de los recursos y, como si al Cuerpo Legislativo tocara dar arbitrios pronto para las necesidades de momento se os exigen instantáneamente para echar sobre vuestras espaldas, o los males que no se remediaran o la odiosidad de los pueblos y personas, ya mal habituadas, a quienes vuestros decretos hiciesen contribuir. Dábais arbitrios y no se ejecutaban; pedíais con instancia datos y noticias y los estáis esperando todavía, se hacían ocultaciones para abultar la necesidad y afligir más y más vuestros espíritus.

Aprovecháronse ciertas divisiones y facciones para calumniar a vuestros compañeros. ¡Memorable 3 de abril de 1822, tú harás siempre asomar lágrimas a mis ojos; tú viste un Senado todo de héroes, asentarse en sus frentes venerables, imperturbable la firmeza; estrellarse allí todos los embates de la malignidad: et si fata Deum.... impulerat argólicas foedare latebras!

¡Con cuántas artes y diversas maneras se os quisieron arrancar decretos ominosos!; pero tenéis la gloria de que jamás cedísteis sino a la Nación, respetando hasta su simulacro.

Todo se ha puesto en ejercicio para intimidaros y venceroos: promesas, amenazas, persecuciones, calumnias, largas prisiones de algunos de vosotros, hasta que vuestra inmovilidad en la justicia y en el bien, vuestra sabiduría y prudencia en manejar las circunstancias hicieron conocer que la simulación sería siempre infructuosa, y que no había más remedio que obrar bien o arrancaros de esos respetables asientos donde la Nación os colocara.

Consumóse la iniquidad, tomóse este último partido; pero impunemente, pues la Nación no muere ni deja sin castigar sus ultrajes.

Volvísteis a ocuparlos; más como ya no os fuera dado constituir, entrásteis a luchar con estorbos de otra naturaleza, porque ignorando cuál había de ser el sistema futuro, y no debiendo avanzaros a ese Santuario Majestuoso y cerrado, os habéis visto con las manos atadas para organizar establemente la Hacienda y demás ramos de la Administración, y precisados a no salir de la línea de lo indiferente o muy provisional.

El filósofo que quiera en pocas palabras hacer la descripción del Primer Congreso Mexicano, deberá asegurar que jamás obró el mal, y que para no hacerlo tuvo a veces que arrostrar aún con la misma muerte; que hizo cuanto bien no le impidió la fuerza física, opuesta y superior; que ni un sólo día se le dejó en libertad y poder para desempeñar el augusto y primordial objeto de su instituto; y que su mayor mérito consiste, no en

lo que hizo sino en lo que evitó y en que fué manteniendo y ha conservado hoy la sociedad que había de constituirse.

Pueblos de Anáhuac, favorecidos de la Naturaleza sobre todos los pueblos de la tierra, no os dejéis seducir, y la historia de nuestro Primer Congreso os enseñe a uniros cordialmente y a sostener a todo trance las deliberaciones del Augusto que se va a instalar dentro de pocos días, si queréis lograr Constitución, felicidad y paz. Tened enhorabuena las opiniones que gustáreis, pero cuidado, sí, cuidado con que la voluntad sea otra que la de vuestro Congreso Constituyente; ejecutad cuanto él diga, o temed que vuestras desgracias se hagan irremediables.

Vosotros, sabios y amados compañeros míos, retiráos ya a reponer vuestras quiebras y espíritus cansados en brazos de la quietud y el silencio doméstico: ¿qué importa que no os marchéis coronados de laureles y rosas, ni entre ruidos triunfales si lleváis con vosotros la gratitud de los hombres de bien y sobre todo, el testimonio consolador de vuestra propia conciencia, que os asegura que hicísteis cuanto os fué dado hacer, que os expusisteis a todo y sin reserva por la Patria; que tolerásteis sufrida y constantemente toda clase de privaciones; y que si habéis errado alguna vez, no ha tenido vuestro corazón la más mínima parte?

Tampoco os inquiete la suerte futura de esa Patria adorada; queda en manos de los sabios legisladores que se ha escogido y que sabrán constituir la y hacerla envidiable y feliz, y en los brazos de un gobierno cuyos miembros vosotros mismos elegísteis tan acertadamente, que podéis desafiarse con confianza a que se les substituyan manos más activas o más puras.

Dignos miembros del Supremo Poder Ejecutivo: el Congreso se congratula porque tan altas funciones quedan aún en manos tan expertas, y jamás recordará sin gratitud que a vuestra constante cooperación debe mil bienes el Estado.

Mexicanos: hemos concluído como legisladores; pero nos hallaréis siempre en las filas de vuestros ejércitos para defenderos, en vuestros campos para alimentaros, y en vuestros talleres y minas para enriqueceros; siempre prontos al primer grito de las necesidades públicas; y estad seguros de que jamás revocaremos el voto patriótico que una vez pronunciaron nuestros labios, y que sólo el último momento de la vida verá terminar nuestro amor y sacrificios por vuestra común felicidad.

JUNTA PREPARATORIA

(Octubre 30 de 1823.)

En la tarde del día 30, se celebró la Primera Junta Preparatoria para la instalación del Congreso Constituyente. Presentaron sus poderes 62 Diputados y se nombraron las dos Comisiones prevenidas por la Constitución para el examen de dichos documentos. La primera de ellas se compone de los señores Ramos Arizpe, Diputado por Coahuila; Huerta que lo es por Guadalajara; Marín, por Puebla; Lombardo por México y Vargas por San Luis Potosí, y la segunda de los señores Godoy, por Guanajuato; Vivanco por Querétaro y Becerra por Veracruz.